

INFORME DE EVALUACIÓN N° 09/2025

LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 08/2025 “Adquisición de Alimentos para Guardaparques” ID N° 464.020

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las 14:00 horas del diez y ocho de julio de 2025 en la oficina de la Dirección Operativa de Contrataciones ubicada en la sede del MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES), en Avda. Madame Lynch N° 3500 casi Reservistas de la Guerra de Chaco, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 57/2020, integrado por el LIC. JOSÉ LUIS LÓPEZ, Director de la Dirección de Administración y Finanzas, el LIC. RENÉ ARIEL SÁNCHEZ, Director de la Dirección Administrativa y la Abog. CYNTHIA GILL, en representación de la Dirección de Asesoría Jurídica. Asimismo, en virtud a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” en concordancia con el Art. 31° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, se presenta el informe de evaluación de ofertas del llamado a **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “Adquisición de Alimentos para Guardaparques”**. ID. N°464.020

Disponibilidad Presupuestaria:

El llamado se realizó en la modalidad de adjudicación por ítem, bajo contrato cerrado; con los precios referenciales que se establecieron en el SICP; conforme al PAC del ID N° 464.020. La ejecución afectará al Objeto del Gasto 311 “Alimentos para personas”, con Fuente de Financiamiento 30 “Recursos Propios”. Se estableció el monto total de Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones), constituyéndose las proyecciones de compromiso para el presente ejercicio fiscal, de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 50/2025.

Antecedentes

Por Resolución N° 228 de fecha 22 de mayo de 2025, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “Adquisición de Alimentos para Guardaparques”. ID. N°464.020, y se autorizó el inicio de los tramites del llamado respectivo.

En fecha 13 de junio de 2025, fue publicada la convocatoria para la contratación del llamado de **“Adquisición de Alimentos para Guardaparques”**. ID. N°464.020, a través del Sistema de Información de las Contrataciones Publicas (SICP), fijándose como fecha de entrega y apertura de ofertas para el día 20 de junio del año en curso.

Posteriormente se prorrogó debido a que hubo una adenda donde se modificaron las Especificaciones técnicas del Ítem 14, quedando como fecha de apertura el día lunes 07 de julio de 2025.

Cabe mencionar que se ha verificado en el portal del SICP que en el marco del presente llamado se han realizado consultas, las cuales fueron respondidas por la Convocante.

1. Acta de apertura de oferta:

El día 07 de julio de 2025 se llevó a cabo el acto de apertura de sobres con la presencia del Lic. Enrique Vera, Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y el Sr. Juan Manuel Samudio S., Técnico de la Dirección Operativa de Contrataciones y el Señor Denys Federico Richer Soares, representante de la firma PROSPER S.R.L.

Lic. José Luis López
Director de Administración
y Finanzas

Informe de Evaluación N° 09/2025

Lic. René Ariel Sánchez
Dirección Administrativa

Página 1 de 20
Abog. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
y Des. Sostenible

Conforme se desprende el Acta, los oferentes presentados fueron los siguientes:

Nº	EMPRESA OFERENTE	RUC Nº	EMAIL
1	PROSPER S.R.L.	80061002-4	prospersrl@hotmail.com
	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)	80024014-6	meneva_srl@hotmail.com

1.1 Cuadro Comparativo de Ofertas:

A efectos de comparación de precios de los ítems ofertados se presenta el cuadro de ofertas de las oferentes:

ITEM	DESCRIPCION	PROSPER S.R.L.	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)
1	ARROZ TIPO 1	9.028.740	7.797.020
2	EXTRACTO DE TOMATE PURO	8.610.420	9.830.520
3	PICADILLO DE CARNE VACUNA ENLATADA	24.890.040	23.816.352
4	SARDINA ENLATADA	42.238.700	51.035.040
5	CARNE CONSERVADA ENLATADA	47.305.020	57.414.420
6	CAFÉ CONCENTRADO INSTANTANEO	27.713.700	34.377.770
7	HARINA DE TRIGO	12.991.160	12.191.704
8	FIDEOS	24.808.700	25.517.520
9	SAL MARINA ENTREFINA YODADA	2.016.070	2.197.342
10	YERBA MATE	13.595.400	12.758.760
11	AZÚCAR	3.875.270	4.819.976
12	ACEITE VEGETAL DE GIRASOL	16.674.700	17.011.680
13	POROTO ROJO	9.121.700	10.632.300
14	LECHE EN POLVO	30.618.700	31.896.900
TOTAL		273.488.320	301.297.304

1.2. Observaciones realizadas:

Al respecto, el Comité de Evaluación verifica que, de acuerdo con lo consignado en el Acta, no hubo observaciones en el acto de apertura de ofertas.

1.3. Presentación de muestras

Nº	EMPRESA OFERENTE	MUESTRAS	ITEMS
1	PROSPER S.R.L.	PRESENTO	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14
2	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)	PRESENTO	1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial.

Seguidamente el Comité de Evaluación pasa a verificar las documentaciones básicas de carácter sustancial de las dos ofertas presentadas, de la firma PROSPER S.R.L., así como de la firma MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.), conforme al Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2264/2024 y demás concordantes, y al Pliego de Bases y Condiciones, constatándose cuanto sigue:

Documentos Sustanciales	PROSPER S.R.L.	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)
	CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
Formulario de oferta debidamente firmado por el oferente	CUMPLE Fs. 09-10	CUMPLE Fs.01-04
Garantía de mantenimiento de oferta	CUMPLE Fs. 04-08	CUMPLE Fs.05
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los Estatutos Sociales deberán estar inscriptos.	CUMPLE REGISTRO PROVEEDORES DEL ESTADO N° 1849961 Fs.01-03	CUMPLE REGISTRO PROVEEDORES DEL ESTADO N° 1847772 Fs.06-07
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	CUMPLE REGISTRO PROVEEDORES DEL ESTADO N° 1849961 Fs.01-03	CUMPLE REGISTRO PROVEEDORES DEL ESTADO N° 1847772 Fs.06-07
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. Para Oferentes Individuales. <u>Personas Físicas</u>	N/A	N/A
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. Para Oferentes Individuales. <u>Personas Físicas</u>	N/A	N/A

Conforme a lo precedentemente expuesto, se constata que las ofertas presentadas por las firmas PROSPER S.R.L. y MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.) se han ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art. 79° del Decreto Reglamentario N° 2.264/2024.

Así también, se ha verificado la Constancia de Perfil del Proveedor, presentada por las firmas oferentes, constatándose que las documentaciones indicadas en dichas Constancias corresponden a la misma.

En cuanto a la presentación de los documentos básicos de carácter sustancial, se constata que las firmas oferentes, ha cumplido con su presentación, por lo cual se procederá al análisis de los demás requisitos del llamado

Verificación del Art. 21° de la Ley N° 7021/2022 “De Suministros y Compras Públicas” por parte de la convocante:

ARTÍCULO 21°		Art. 21 de la Ley N° 7021/2022 Artículo 21.- Prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas y contratar. Tienen prohibido presentar propuestas y contratar en los procedimientos regulados por la presente Ley, por sí o por interpósita persona: Inc. A a la S.		
Oferentes	Miembros	Constancia SFP	Con Registro/ Sin Registro	
1 PROSPER S.R.L.	Denys Richer CI 1147353	7925514	SIN REGISTRO	
	Rossana Zarate CI 2574197	7925518	SIN REGISTRO	
2 MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)	Edgar Alejandro Añazco Franco CI 921153	7925497	SIN REGISTRO	
	Carolina Herminia Vera Fretes CI 978134	7925506	SIN REGISTRO	

Por su parte, el Comité de Evaluación, verificó que las firmas oferentes, han presentado el formulario de Declaración de Personas, de conformidad al estándar debidamente firmado en sus ofertas y cotejado los datos en el SICP-Inhabilitados, se constata que las Firmas **PROSPER S.R.L.**, y **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)** se encuentran inscriptos en el Registro de Proveedores.

En cuanto al registro de Inhabilitados, las personas citadas arriba no registran “Sanciones a Proveedores”, por tanto, las mismas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

Conforme a las verificaciones, no presentan ningún impedimento, no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el artículo 21° de la Ley N°7021/2022 inc. a hasta la s, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 “De la Función Pública”, corroborados en la base de datos del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), conforme a las constancias observadas **No Registran Datos**.

3. Tabla comparativa de los precios de las ofertas (para verificar errores aritméticos)

De conformidad a la disposición contenida en el Art. 80° del Decreto N° 2264/2024, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por el oferente que ha cumplido con las documentaciones de carácter sustancial, resultando que no presenta errores aritméticos.

3.1. Verificación de los precios ofertados por la firma participantes:

Habiendo verificado la inexistencia de errores aritméticos en la oferta del oferente se procede a analizar los montos de las ofertas a fin de contrastar el precio ofertado con el precio referencial SICP.

ITEM 1: Arroz tipo I según EETT.	
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)	PROSPER S.R.L.
6.710	7.770

ITEM 2: Extracto de Tomate	
PROSPER S.R.L.	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)
2.470	2.820
ITEM 3: Picadillo de carne vacuna enlatada	
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)	PROSPER S.R.L.
3.416	3.570
ITEM 4: Sardina enlata	
PROSPER S.R.L.	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)
7.270	8.784
ITEM 5: Carne vacuna enlatada	
PROSPER S.R.L.	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)
13.570	16.470
ITEM 6: Café concentrado instantáneo	
PROSPER S.R.L.	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)
47.700	59.170
ITEM 7: Harina de Trigo	
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)	PROSPER S.R.L.
5.246	5.590
ITEM 8: Fideos	
PROSPER S.R.L.	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)
4.270	4.392
ITEM 9: Sal entrefina yodada	
PROSPER S.R.L.	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)
3.470	3.782

ITEM 10: Yerba mate clásica	
MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)	PROSPER S.R.L.
10.980	11.700

ITEM 11: Azúcar blanca.	
PROSPER S.R.L.	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)
6.670	8.296

ITEM 12: Aceite vegetal de girasol	
PROSPER S.R.L.	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)
28.700	29.280

ITEM 13: Poroto rojo	
PROSPER S.R.L.	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)
15.700	18.300

ITEM 14: Leche en polvo	
PROSPER S.R.L.	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)
52.700	54.900

Según se desprende del cuadro ut supra, las ofertas más bajas corresponden a las presentadas por:

- MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.), para los ítems 1, 3, 7, 10
- PROSPER S.R.L., para los ítems 2, 4, 5, 6, 8, 9, 11, 12, 13, 14

3.2. Aplicación del Margen de Preferencia:

3.2.1. Margen de Preferencia Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN)

Conforme a las verificaciones en el Portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) de la emisión en tiempo y forma del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN), se presenta el siguiente resumen de cumplimiento:

N°	EMPRESAS OFERENTES	RUC N°	CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL (CPEN) N°	OBS	CUMPLE/NO CUMPLE
1	PROSPER S.R.L.	80061002-4	-----	Se ha verificado en el Portal del MIC y no se ha encontrado certificado emitido a nombre de esta Empresa	NO CUMPLE

2	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)	80024014-6	-----	Se ha verificado en el Portal del MIC y no se ha encontrado certificado emitido a nombre de esta Empresa	NO CUMPLE
---	--	------------	-------	--	------------------

Conforme a lo establecido en el Art. 4° de Ley 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" la cual dispone que: "Si la oferta evaluada como la más baja es una oferta de un bien importado, esta será comparada con la oferta más baja del bien nacional, agregándole al precio total del bien importado una suma equivalente al porcentaje establecido...", en consideración a que las firmas PROSPER S.R.L. así como MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.) no cuentan con el Certificado de Origen Nacional, el procedimiento de **Margen de Preferencia** no aplica, manteniéndose el orden de ofertas elaborado en el punto 3.1.

4. Verificación de la oferta respecto a los demás requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación se ha abocado al análisis de las ofertas presentada por las firmas **PROSPER S.R.L.** así como **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)**, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

4.1 Análisis del precio ofertado:

Se deja constancia que el precio referencial fue obtenido siguiendo la guía de elaboración de precios de referencia establecida por la Resolución DNCP N° 454/2024.

Seguidamente, se evalúa el margen de diferencia (MD) entre el costo referencial o Precio Referencial SICP (PRSICP) y el precio ofertado (Po), en base al siguiente cálculo $MD = (Po \times 100 / PRSICP) - 100$. En caso que las ofertas se encuentren situadas por debajo del veinticinco por ciento (-25%) o por encima del quince por ciento (+15%) de la estimación del costo preparada por esta convocante, se solicitará a la oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado.

❖ PROSPER S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario (IVA incluido)	%
1	Arroz Tipo I	6.500	7.770	19,54%
4	Sardina enlatada	9.900	7.270	-26,57%
7	Harina de Trigo	4.600	5.590	21,52%
9	Sal Entrefina yodada	2.000	3.470	73,50%
14	Leche en polvo	45.000	52.700	17,11%

❖ MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial Unitario SICP	Precio unitario (IVA incluido)	%
6	Café concentrado instantáneo	42.000	59.170	40,88%
9	Sal entrefina yodada	2.000	3.782	89,10%

11	Azúcar blanca	7.100	8.296	16,85%
14	Leche en polvo	45.000	54.900	22,00%

Conforme al cuadro que antecede se puede observar que el precio ofertado por la firma **PROSPER S.R.L.** se encuentra entre el -26,57% por debajo del precio referencial y 73,50% por encima del precio referencial por lo cual se le solicitara el desglose de precios de los ítems arriba mencionados.

- **Por Nota CEO N° 14/2025**, a la firma **PROSPER S.R.L.** recepcionada en el email: prospersrl@hotmail.com ; se solicita el desglose de los precios de los ítems 1,4,7,9 y 14

El oferente respondió, presentando la planilla desglosada de precios donde se puede observar el detalle que se cita: "Ítem 1. Descripción del bien: Arroz. Costo de bien: 5900 Gastos Financieros: 59. Gastos Administrativos: 118. IVA: 536. Flete: 154. Utilidad Prevista: 1003. Precio Final: 7770. Ítem 4. Descripción del bien: Sardina enlatada. Costo de bien: 5550 Gastos Financieros: 56. Gastos Administrativos: 111. IVA: 505. Flete: 105. Utilidad Prevista: 944. Precio Final: 7270. Ítem 7. Descripción del bien: Harina. Costo de bien: 4250 Gastos Financieros: 43. Gastos Administrativos: 85. IVA: 386. Flete: 104. Utilidad Prevista: 723. Precio Final: 5590. Ítem 9. Descripción del bien: Sal entrefina. Costo de bien: 2580 Gastos Financieros: 26. Gastos Administrativos: 52. IVA: 235. Flete: 62. Utilidad Prevista: 516. Precio Final: 3470. Ítem 14. Descripción del bien: Leche en polvo. Costo de bien: 42800 Gastos Financieros: 428. Gastos Administrativos: 856. IVA: 3891. Flete: 445. Utilidad Prevista: 4280. Precio Final: 52700"

Δ **ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL OFERENTE:**

El Comité de Evaluación analiza composición de precios realizada por la la firma **PROSPER S.R.L** observado que la totalidad de los precios cotizados se encuentra entre el -26,57% por debajo del precio referencial y 73,50% por encima del precio referencial establecido el SICP, y que con el desglose presentado se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición y justificación de sus precios a satisfacción del Comité de Evaluación

Si bien este Comité observa que el costo de la sal entrefina yodada esta 73,50% por encima del precio referencial establecido en el SICP, también considera que la misma es un insumo saludable, versátil y económico que contribuye significativamente al bienestar físico de los guardaparques. Su adquisición no afectará de manera apreciable el presupuesto general, mientras brinde beneficios concretos en prevención de deshidratación y calambres durante las actividades diarias, de los mismos, es por ello que este Comité concluye que con la justificación y análisis de lo ofertado se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo, concluyendo que se da **POR ACEPTADO EL DESGLOSE PRESENTADO**

Conforme las verificaciones realizadas y asentadas precedentemente, se puede observar que la firma **PROSPER S.R.L**, cumplió con los requerimientos establecidos en la verificación de precios, por lo que se procederá a verificar los demás criterios establecidos en el PBC.

Asimismo, los precios de la empresa **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)** se encuentran entre el 16,85% y el 89,10% por encima del precio referencial, por lo cual se le solicitara el desglose de precios de los ítems arriba mencionados.

- **Por Nota CEO N° 13/2025**, a la firma **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)**; recepcionada en el email: meneva_srl@hotmail.com; se solicita el desglose de los precios de los ítems 6, 9, 11 y 14.

El oferente respondió, presentando la planilla desglosada de precios donde se puede observar el detalle que se cita: "Ítem 6. Descripción del bien: Café concentrado instantáneo. Unidad de medida: Unidad. Presentación: Frasco. Marca: Norte. Fabricante: Cia. Yguacu de Café Solúbel. Procedencia: Brasil. Precio compra sin IVA: 41957. Flete Gs/Km: 1183. Gastos administrativos: 1775. Margen: 8876. Precio Venta sin IVA: 53791 IVA. 5379. Precio ofertado: 59170. Ítem 9.

Descripción del bien: Sal entrefina yodada. Unidad de medida: Unidad. Presentación: Paquete. Marca: Arco Iris. Fabricante: Arco Iris S.A. Procedencia: Paraguay. Precio compra sin IVA: 2846. Flete Gs/Km: 76. Gastos administrativos: 113. Margen: 567. Precio Venta sin IVA: 3602 IVA. 180. Precio ofertado: 3782. Ítem 11. Descripción del bien: Azúcar Blanca. Unidad de medida: Unidad. Presentación: Paquete. Marca: Azúcar Villalba. Fabricante: Marianne Dockel Behr. Procedencia: Paraguay. Precio compra sin IVA: 5883. Flete Gs/Km: 166. Gastos administrativos: 249. Margen: 1244. Precio Venta sin IVA: 7542 IVA. 754. Precio ofertado: 8296. Ítem 14. Descripción del bien: Leche en polvo. Unidad de medida: Unidad. Presentación: Paquete. Marca: Blancor. Fabricante: Unpar S.A. Procedencia: Paraguay. Precio compra sin IVA: 38929. Flete Gs/Km: 1098. Gastos administrativos: 1647. Margen: 8235. Precio Venta sin IVA: 49909 IVA. 4991. Precio ofertado: 54900.”

Δ **ANÁLISIS DE LA RESPUESTA DEL OFERENTE:**

El Comité de Evaluación analiza composición de precios realizada por la la firma **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)** observado que la totalidad de los precios cotizados se encuentra entre el 16,85% y el 89,10% por encima del precio referencial establecido el SICP, y que con el desglose presentado se puede observar que la firma justificó en forma detallada la composición y justificación de sus precios a satisfacción del Comité de Evaluación.

Si bien este Comité observa que el costo de la sal entrefina yodada esta 89,10% por encima del precio referencial establecido en el SICP, también considera que la misma es un insumo saludable, versátil y económico que contribuye significativamente al bienestar físico de los guardaparques. Su adquisición no afectará de manera apreciable el presupuesto general, mientras brinde beneficios concretos en prevención de deshidratación y calambres durante las actividades diarias, de los mismos, es por ello que este Comité concluye que con la justificación y análisis de lo ofertado se puede tener la certeza de que las necesidades institucionales serán satisfechas en forma y en el costo, concluyendo que se da **POR ACEPTADO EL DESGLOSE PRESENTADO.**

Conforme las verificaciones realizadas y asentadas precedentemente, se puede observar que la firma **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)**, cumplió con los requerimientos establecidos en la verificación de precios, por lo que se procederá a verificar los demás criterios establecidos en el PBC.

4.2. Verificación de los documentos legales requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación, constatándose el cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, observándose cuanto sigue:

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	PROSPER S.R.L.	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Se encuentra Activo en el Registro Proveedores Del Estado N° 1849961 Fs.01-03	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Se encuentra Activo en el Registro Proveedores Del Estado N° 1849961 Fs.01-03	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Se encuentra Activo en el Registro Proveedores Del Estado N° 1849961	CUMPLE

	Fs.01-03	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Se encuentra Activo en el Registro Proveedores Del Estado N° 1849961 Fs.01-03	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta declaración a fs. 11	CUMPLE

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	MENEVA S.R.L.	
	Documento Verificado	Cumple/No Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presenta Certificado N° 494529 a fs. 11	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta certificado N° 4270203322806 a fs 10	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Presenta documento a fs. 12	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	Presenta documento a fs.08-10	CUMPLE
Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios	Presenta declaración a fs. 13-174	CUMPLE

Conforme a lo expuesto precedentemente, este Comité constata que las ofertas presentadas por las firmas PROSPER S.R.L., y MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.) se han ajustado a los requerimientos de las documentaciones básicas de carácter sustancial, conforme a lo establecido en el Art.79 del Decreto Reglamentario N°2264/2024.

Así también, se ha verificado en el Registro de Proveedores del Estado N° 1849961 presentada por la firma PROSPER S.R.L. a fs. 01-03 de su oferta, y el Registro de Proveedores del Estado N° 1847772 a fs. 06-07 constatándose que las documentaciones indicadas en dichas constancias corresponden a los mismos.

4.2.1. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente

De conformidad a lo establecido en el Artículo 77° del Decreto N°2264/2024, se ha procedido a solicitar, a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por las mismas:

- Por **Nota CEO N° 15/2025**, a la firma **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)**; recepcionada en el email: meneva_srl@hotmail.com ; se solicita la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma, según detalle siguiente:

- 1- Formulario Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, conforme a la Resolución DNCP N°1116/2025
- 2- Formulario respuesta a solicitud de aclaración sobre el CPEN de acuerdo a la Resolución DNCP N°1116/2025, si los productos ofertados tienen Certificado de Producto y Empleo Nacional.

- 3- Se requerirá 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio para la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, dentro los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024) con instituciones públicas y/o privadas. **Certificaciones de cumplimiento satisfactorio de las recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas.**
- 4- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Según Decreto N.º 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) expedido por el INAN**
- 5- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. **Registro de Establecimiento (R.E.) expedido por el INAN**
- 6- Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas. **Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados**
- 7- Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas. **Certificado de habilitación del establecimiento expedido por el SENACSA**
- 8- Certificado de Habilitación del Transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura Según especificaciones técnicas. **Certificado de Habilitación del Transporte expedido por el SENACSA**
- 9- Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado. **Registro de Marca, expedido por la autoridad competente**
- 10- Constancia de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) emitido por el INAN. **Constancia de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) emitido por el INAN**

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente contesta adjuntando la documentación requerida por el Comité de Evaluación, que será analizada posteriormente.

- Por **Nota CEO N° 16/2025**, a la firma **PROSPER S.R.L.** recepcionada en el email: prospersrl@hotmail.com ; se solicita la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida por la misma, según detalle siguiente:

- 1- Formulario Declaración Jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, conforme a la Resolución DNCP N°1116/2025
- 2- Formulario respuesta a solicitud de aclaración sobre el CPEN de acuerdo a la Resolución DNCP N°1116/2025, si los productos ofertados tienen Certificado de Producto y Empleo Nacional.
- 3- Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de PROVISIÓN DE ALIMENTOS. Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto total de cada ítem de la presente licitación, dentro de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024). El requisito se acredita presentando contratos y/o facturaciones con instituciones públicas y/o privadas. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2022, 2023 y 2024, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la

sumatoria. Copias de contratos ejecutados y/o facturación de ventas con instituciones públicas y/o privadas

- 4- Se requerirá 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio para la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, dentro los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024) con instituciones públicas y/o privadas. Certificaciones de cumplimiento satisfactorio de las recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas
- 5- Balance General y -Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyente de IRE GENERAL. 2. Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRE SIMPLE 3. Formulario 515 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes IRP / IRP RSP. IVA General de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyentes sólo del IVA GENERAL. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.
- 6- Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Según Decreto N.º 1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) expedido por el INAN
- 7- Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. Registro de Establecimiento (R.E.) expedido por el INAN
- 8- Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas. Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados
- 9- Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas. Certificado de habilitación del establecimiento expedido por el SENACSA
- 10- Certificado de Habilitación del Transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura Según especificaciones técnicas. Certificado de Habilitación del Transporte expedido por el SENACSA
- 11- Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado. Registro de Marca, expedido por la autoridad competente
- 12- Constancia de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) emitido por el INAN. Constancia de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) emitido por el INAN.

Habiendo transcurrido el plazo indicado para responder al requerimiento realizado, el oferente **NO CONTESTA** el requerimiento del Comité de Evaluación; motivo por el cual este Comité procede a desestimar la oferta de la firma PROSPER S.R.L., y a evaluar la oferta de la firma **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)** en todos los ítems considerando que se han presentado dos oferentes en el presente llamado.

4.3. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado de Experiencia y Capacidad Técnica se ha procedido a la verificación de los detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

4.3.1. Experiencia:

N°	Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)																											
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple																										
i)	Antigüedad general: Se tendrá en cuenta la antigüedad de la empresa, como mínimo de 3 (tres) años, comprobable con la constancia de RUC para firmas unipersonales y Acta de Constitución para sociedades. Constancia de RUC y/o Acta o Estatuto de Constitución.	<ul style="list-style-type: none"> Conforme a la constancia del RUC el la fecha de inscripción data del 12/12/2001 a fs.08 	CUMPLE																										
ii)	Experiencia: Se analizará la experiencia de la empresa para la ejecución del contrato, para lo cual se tendrán en cuenta los contratos ejecutados de PROVISIÓN DE ALIMENTOS. Los montos o volúmenes deberán ser iguales o superiores al 50% del monto total de cada ítem de la presente licitación, dentro de los últimos 3 (tres) años (2022, 2023 y 2024). El requisito se acredita presentando contratos y/o facturaciones con instituciones públicas y/o privadas. El método de evaluación será la suma de todos los montos de los contratos (IVA incluido) hasta llegar al 50% solicitado dentro de los años 2022, 2023 y 2024, si el oferente presentase documentaciones que lleguen o superen el monto indicado en uno o dos de los años solicitados, la acreditación será considerada como cumplida. No necesariamente siendo requisito excluyente la presentación de documentaciones de los 3 años para realizar la sumatoria. Copias de contratos ejecutados y/o facturación de ventas con instituciones públicas y/o privadas	<table border="1"> <tr> <td>Factura N° 001-001-0007366 Año 2024</td> <td>5.845.000</td> </tr> <tr> <td>Factura N° 001-001-0007416 Año 2024</td> <td>21.990.000</td> </tr> <tr> <td>Factura N° 001-001-0007526 Año 2024</td> <td>29.070.000</td> </tr> <tr> <td>Factura N° 001-001-00007740 Año 2024</td> <td>66.728.340</td> </tr> <tr> <td>Factura N° 001-001-006291 Año 2023</td> <td>5.742.000</td> </tr> <tr> <td>Factura N° 001-001-006307 Año 2023</td> <td>61.234.000</td> </tr> <tr> <td>Factura N° 001-001-006318 Año 2023</td> <td>41.632.420</td> </tr> <tr> <td>Factura N° 001-001-006330 Año 2023</td> <td>2.826.000</td> </tr> <tr> <td>Factura N° 001-001-0006368 Año 2023</td> <td>4.925.000</td> </tr> <tr> <td>Factura N° 001-001-0005619 Año 2022</td> <td>34.609.848</td> </tr> <tr> <td>Factura N° 001-001-0041-0005623 Año 2022</td> <td>70.000.000</td> </tr> <tr> <td>Factura N° 001-001-0005637</td> <td>51.396.000</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>419.223.608</td> </tr> </table> <p>Monto del llamado Gs. 301.297.304 50% del Llamado Gs. 150.648.652</p>	Factura N° 001-001-0007366 Año 2024	5.845.000	Factura N° 001-001-0007416 Año 2024	21.990.000	Factura N° 001-001-0007526 Año 2024	29.070.000	Factura N° 001-001-00007740 Año 2024	66.728.340	Factura N° 001-001-006291 Año 2023	5.742.000	Factura N° 001-001-006307 Año 2023	61.234.000	Factura N° 001-001-006318 Año 2023	41.632.420	Factura N° 001-001-006330 Año 2023	2.826.000	Factura N° 001-001-0006368 Año 2023	4.925.000	Factura N° 001-001-0005619 Año 2022	34.609.848	Factura N° 001-001-0041-0005623 Año 2022	70.000.000	Factura N° 001-001-0005637	51.396.000	TOTAL	419.223.608	CUMPLE
Factura N° 001-001-0007366 Año 2024	5.845.000																												
Factura N° 001-001-0007416 Año 2024	21.990.000																												
Factura N° 001-001-0007526 Año 2024	29.070.000																												
Factura N° 001-001-00007740 Año 2024	66.728.340																												
Factura N° 001-001-006291 Año 2023	5.742.000																												
Factura N° 001-001-006307 Año 2023	61.234.000																												
Factura N° 001-001-006318 Año 2023	41.632.420																												
Factura N° 001-001-006330 Año 2023	2.826.000																												
Factura N° 001-001-0006368 Año 2023	4.925.000																												
Factura N° 001-001-0005619 Año 2022	34.609.848																												
Factura N° 001-001-0041-0005623 Año 2022	70.000.000																												
Factura N° 001-001-0005637	51.396.000																												
TOTAL	419.223.608																												
iii)	Se requerirá 2 (dos) Constancias de cumplimiento satisfactorio para la entrega de los bienes y cumplimiento de los contratos, dentro los últimos 3 años (2022, 2023 y 2024) con instituciones públicas y/o privadas. Certificaciones de cumplimiento satisfactorio de las recepciones finales con instituciones públicas y/o privadas	<p>Presenta a requerimiento del Comité de Evaluación Certificado de Comando de la Armada Dirección de Administración y Finanzas UOC N° 03 año 2022 ID.403087</p> <p>Presenta a requerimiento del Comité de Evaluación Certificado de Comando de la Armada Dirección de Administración y Finanzas UOC N° 03 año 2023 ID.432116</p>	CUMPLE																										

	Presenta a requerimiento del Comité de Evaluación Certificado de Comando de la Armada Dirección de Administración y Finanzas UOC N° 03 año 2023 ID.420923	
--	---	--

Con respecto a la Experiencia requerida en el Pliego de Bases y Condiciones; se puede comprobar que la Firma **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.3.2. Capacidad Técnica:

N°	Requerimiento de los Requisitos de participación y criterios de evaluación	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)	
		Documento Verificado	Cumple/ No Cumple
1	Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA), expedido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN) (Según Decreto N.º1635 del 12 de enero de 1999). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) expedido por el INAN	Presenta a requerimiento del Comité de Evaluación	CUMPLE
2	Registro de Establecimiento (R.E.), expedido por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN). Debe estar vigente al momento de la apertura (presentar para cada ítem ofertado). Según especificaciones técnicas. Registro de Establecimiento (R.E.) expedido por el INAN	Presenta a requerimiento del Comité de Evaluación	CUMPLE
3	Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados. Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas. Declaración jurada de poseer vehículos apropiados para el transporte de los productos ofertados	Presenta a requerimiento del Comité de Evaluación Declaración Jurada	CUMPLE
4	Certificado de habilitación del establecimiento, expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura. Según especificaciones técnicas Certificado de habilitación del establecimiento expedido por el SENACSA	Presenta a requerimiento del Comité de Evaluación Certificado de SENACSA	CUMPLE
5	Certificado de Habilitación del Transporte (vehículos), expedido por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal SENACSA). Debe estar vigente al momento de la apertura Según especificaciones técnicas. Certificado de Habilitación del Transporte expedido por el SENACSA	Presenta a requerimiento del Comité de Evaluación Certificado de SENACSA	CUMPLE
6	Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado Registro de Marca, expedido por la autoridad competente	Presenta a requerimiento del Comité de Evaluación Nota que no es fabricante	CUMPLE
7	Constancia de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) emitido por el INAN. Constancia de Buenas Prácticas de Almacenamiento (BPA) emitido por el INAN.	Presenta a requerimiento del Comité de Evaluación Constancia de Buenas Prácticas emitido por el INAN	CUMPLE

Con respecto a la Capacidad Técnica requerida en el Pliego de Bases y Condiciones; se puede comprobar que la Firma **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.4. Verificación de la Capacidad Financiera:

De conformidad a lo establecido en los Requisitos de Calificación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la capacidad financiera de la firma **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)**; constatándose el siguiente análisis:

		2021	2022	2023	Promedio	Referencia	Cumple
Ratio de Liquidez	Activo Corriente	6.510.149.439	6.216.582.507	5.695.324.624	1,19	=> 1	SI
	Pasivo Corriente	5.066.321.437	5.442.438.665	4.951.955.143			
Endeudamiento	Pasivo Total	5.066.321.437	5.442.438.638	4.951.955.143	0,66	< 0,80	SI
	Activo Total	6.661.150.470	8.589.072.752	8.268.147.457			
Rentabilidad	Utilidad despues imp.	906.196.912	187.927.727	161.080.317	6,44%	Positivo	SI
	Capital	2.500.000.000	2.500.000.000	2.500.000.000			

Indicadores financieros requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones para contribuyentes de IRE GENERAL		
INFOCENTER S.A	Ratios Requeridos	Condición Parámetro CUMPLE / NO CUMPLE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	CUMPLE
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años (2021, 2022 y 2023).	CUMPLE
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital	El promedio en los en los 3 (tres) últimos años, no deberá ser negativo (2021, 2022 y 2023).	CUMPLE

Con respecto a Capacidad Financiera se puede comprobar que el oferente **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)**, **CUMPLE** con lo establecido en las bases de la licitación en este punto.

4.5. Verificación de las Especificaciones Técnicas indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones:

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en el apartado de Especificaciones Técnicas se ha remitido a la Dirección Administrativa las documentaciones presentadas por las firmas PROSPER S.R.L. y MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.), quienes a través del Memorándum D.A. N° 316/2025 de la Dirección Administrativa, han procedido a la verificación de las muestras detalles del contenido de la oferta, constatándose el siguiente análisis:

Lic. José Luis López
Director

Informe de Evaluación N° 09/2025

Lic. Ramón José Cappioli
Director Administrativo

Abog. Cynthia Gill Ocampos
Secretario del Ambiente
y Desarrollo Sostenible
Mesina 15 de 20

❖ **EVALUACION DE MUESTRAS PRESENTADAS POR LA FIRMA PROSPER S.R.L.**

Ítem	Descripción	Verificación de Muestras	Cumple / No Cumple	Observaciones
1	Arroz	1. Se verificará que cumpla con el gramaje mínimo solicitado.	Cumple	Ninguna.
		2. Se verificará que el envase sea de polipropileno de 80 Micrones	Cumple	
		3. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple	
2	Extracto de Tomate	1. Se verificará que cumpla con el gramaje mínimo solicitado.	Cumple	Ninguna.
		2. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple	
3	Picadillo de Carne	1. Se verificará que cumpla con el gramaje mínimo solicitado.	Cumple	Ninguna.
		2. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple	
4	Sardina	1. Se verificará que cumpla con el gramaje mínimo solicitado.	Cumple	Ninguna.
		2. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple	
5	Carne vacuna enlatada	1. Se verificará que cumpla con el gramaje mínimo solicitado.	Cumple	Ninguna.
		2. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple	
6	Café instantáneo	1. Se verificará que cumpla con el gramaje mínimo solicitado.	Cumple	Ninguna.
		2. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple	
7	Harina	1. Se verificará que cumpla con el gramaje mínimo solicitado.	Cumple	Ninguna.
		2. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple	
8	Fideos	1. Se verificará que en el envase conste el gramaje mínimo solicitado.	Cumple	Ninguna.
		2. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple	
9	Sal entefina yodada	1. Se verificará que en el envase conste el gramaje mínimo solicitado.	Cumple	Ninguna.
		2. Se verificará que el envase sea de polipropileno de 80 Micrones	Cumple	
		3. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple	
10	Yerba mate clásica	1. Se verificará que en el envase conste el gramaje mínimo solicitado.	Cumple	Ninguna.

		2. Se verificará que el envase sea de polipropileno de 80 Micrones	Cumple	
		3. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple	
11	Azúcar blanca	1. Se verificará que en el envase conste el gramaje mínimo solicitado.	Cumple	Ninguna.
		2. Se verificará que el envase sea de polipropileno de 80 Micrones	Cumple	
		3. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple	
12	Aceite vegetal de girasol	1. Se verificará que en el envase conste de la medida o litraje mínimo solicitado.	Cumple	Ninguna.
		2. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple	
13	Poroto Rojo	1. Se verificará que en el envase conste el gramaje mínimo solicitado.	Cumple	Ninguna.
		2. Se verificará que el envase sea de polipropileno de 80 Micrones		
		3. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple	
14	Leche entera en polvo	1. Se verificará que en el envase conste de la medida o litraje mínimo solicitado.	No cumple	La muestra presentada corresponde a leche descremada en polvo, la cual no se ajusta a la especificación solicitada.
		2. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	No cumple	

❖ **EVALUACION DE MUESTRAS PRESENTADAS POR LA FIRMA MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)**

Ítem	Descripción	Verificación de Muestras	Cumple / No Cumple	Observaciones
1	Arroz	1. Se verificará que cumpla con el gramaje mínimo solicitado.	Cumple	Ninguna.
		2. Se verificará que el envase sea de polipropileno de 80 Micrones	Cumple	
		3. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple	
2	Extracto de Tomate	1. Se verificará que cumpla con el gramaje mínimo solicitado.	Cumple	Ninguna.
		2. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple	
3	Picadillo de Carne	1. Se verificará que cumpla con el gramaje mínimo solicitado.	Cumple	Ninguna.
		2. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple	
4	Sardina	1. Se verificará que cumpla con el gramaje mínimo solicitado.	Cumple	Ninguna.

		2. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple	
5	Carne vacuna enlatada	1. Se verificará que cumpla con el gramaje mínimo solicitado. 2. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple Cumple	Ninguna.
6	Café instantáneo	1. Se verificará que cumpla con el gramaje mínimo solicitado. 2. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple Cumple	Ninguna.
7	Harina	1. Se verificará que cumpla con el gramaje mínimo solicitado. 2. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple Cumple	Ninguna.
8	Fideos	1. Se verificará que en el envase conste el gramaje mínimo solicitado. 2. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple Cumple	Ninguna.
9	Sal entefina yodada	1. Se verificará que en el envase conste el gramaje mínimo solicitado. 2. Se verificará que el envase sea de polipropileno de 80 Micrones 3. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple Cumple Cumple	Ninguna.
10	Yerba mate clásica	1. Se verificará que en el envase conste el gramaje mínimo solicitado. 2. Se verificará que el envase sea de polipropileno de 80 Micrones 3. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple Cumple Cumple	Ninguna.
11	Azúcar blanca	1. Se verificará que en el envase conste el gramaje mínimo solicitado. 2. Se verificará que el envase sea de polipropileno de 80 Micrones 3. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple Cumple Cumple	Ninguna.
12	Aceite vegetal de girasol	1. Se verificará que en el envase conste de la medida o litraje mínimo solicitado. 2. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple Cumple	Ninguna.
13	Poroto Rojo	1. Se verificará que en el envase conste el gramaje mínimo solicitado. 2. Se verificará que el envase sea de polipropileno de 80 Micrones 3. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple Cumple	Ninguna.

14	Leche entera en polvo	1. Se verificará que en el envase conste de la medida o litraje mínimo solicitado.	Cumple	Ninguna.
		2. Se verificará que el envase cuente con la inscripción de Habilitación del INAM (R.E. y R.S.P.A.)	Cumple	

De conformidad a lo establecido en el apartado Suministros Requeridos – Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones y en consideración a que lo solicitado en el presente proceso licitatorio corresponde a la “*Adquisición de Alimentos para Guardaparques*”. ID. N°464.020”, se analiza y constata lo declarado por la firma MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.) en su formulario de oferta Inc. o donde indican que se comprometen a cumplir con el servicio solicitado y que lo ejecutado cumpla a cabalidad con las especificaciones técnicas y requerimientos de las bases y condiciones.(Sic). Además se ha constatado que la firma presentó todos los formularios y las declaraciones juradas y referencias sobre el cumplimiento de las Especificaciones técnicas establecidas en las bases de la licitación, por lo que se concluye que la misma CUMPLE con el requisito verificado.

CONCLUSIÓN:

En conclusión, este comité observa que la oferta presentada por la firma **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)**, cumple a cabalidad con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y por ende reúne las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. Ahora bien, el monto de la oferta de la firma **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)** es de **Gs. 301.297.304.- (Guaraníes trescientos un millones doscientos noventa y siete mil trescientos cuatro)**, sin embargo, la disponibilidad con la que cuenta esta Convocante para el presente llamado es de **Gs. 300.000.000.- (Guaraníes trescientos millones)**, por lo que, se procederá de conformidad al Art. 85 del Decreto N° 2264/24 el cual menciona que: “*Disminución de cantidades. En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando: a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme con las ofertas presentadas...*”

Por tanto, en base a lo mencionado anteriormente, se procederá a disminuir las cantidades de bienes a ser adquiridos en el **ítem 3 “Picadillo de carne vacuna enlatada”** de 6.972 unidades a 6.391 unidades, a fin de que el monto total adjudicado se adecue a la disponibilidad presupuestaria de esta convocante.


Por lo que este Comité **RECOMENDARÁ LA ADJUDICACIÓN** del presente llamado a la empresa de referencia.

5. Recomendación

Por lo tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 54° de la Ley N° 7021/22, este Comité de Evaluación recomienda, salvo mejor parecer, a la Máxima Autoridad:

1.- ADJUDICAR a la firma **MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS S.R.L. (MENEVA S.R.L.)**, con RUC N°80024014-6 el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 08/2025 “*Adquisición de Alimentos para Guardaparques*”. ID. N°464.020, por el monto de Gs. 299.312.608.- (Guaraníes doscientos noventa y nueve millones trescientos doce mil seiscientos ocho) IVA Incluido, para la provisión de los bienes indicados en la planilla de su oferta, que se detalla a continuación:


Lic. José Luis López
Director y Firmatario
Informe de Evaluación N° 09/2025


Lic. René Ariel Sánchez
Director Administrativo


Aboc. Cynthia Gill Ocampos
Ministerio del Ambiente
y Sostenible
Página 19 de 20

Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	Arroz Tipo I	1.162	Unidad	Paquete	Tío Nico	Paraguay	6.710	7.797.020
2	Extracto de tomate	3.486	Unidad	Tetrapak	Frutika	Paraguay	2.820	9.830.520
3	Picadillo de carne vacuna enlatada	6.391	Unidad	Lata	Safra	Argentina	3.416	21.831.656
4	Sardina enlatada	5.810	Unidad	Lata	Gomes Da Costa	Brasil	8.784	51.035.040
5	Carne vacuna enlatada	3.486	Unidad	Lata	Bon Gusto	Brasil	16.470	57.414.420
6	Café concentrado instantáneo	581	Unidad	Frasco	Norte	Brasil	59.170	34.377.770
7	Harina de trigo	2.324	Unidad	Paquete	Colonial	Paraguay	5.246	12.191.704
8	Fideos	5.810	Unidad	Paquete	Campo 9	Paraguay	4.392	25.517.520
9	Sal entrefinada yodada	581	Unidad	Paquete	Arco Iris	Paraguay	3.782	2.197.342
10	Yerba mate clásica	1.162	Unidad	Paquete	Mbaeteko	Paraguay	10.980	12.758.760
11	Azúcar blanca	581	Unidad	Paquete	Azúcar Villalba	Paraguay	8.296	4.819.976
12	Aceite vegetal de girasol	581	Unidad	Botella	Alsamar	Argentina	29.280	17.011.680
13	Poroto rojo	581	Unidad	Paquete	Don Victorino	Paraguay	18.300	10.632.300
14	Leche en polvo	581	Unidad	Paquete	Blancor	Paraguay	54.900	31.896.900
TOTAL								299.312.608

La presente recomendación se funda en las disposiciones previstas en la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024

En prueba de conformidad sobre lo consignado en el presente documento y dando por finalizado este acto, firman al pie los miembros del Comité Evaluador de Ofertas en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Lic. José Luis López, Director
Dirección de Administración y Finanzas


Lic. Ariel Sánchez, Director
Dirección Administrativa


Abog. Cynthia Gill, Asesora Jurídica
Dirección de Asesoría Jurídica